

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

| | |
|------------------------|----------------------------|
| Nombre de la autoridad | RAÚL RUBÉN HIDROBO LASCANO |
| No. de cédula | 1500382658 |

DOMICILIO:

| | |
|--|--|
| Provincia | NAPO |
| Cantón | TENA |
| Parroquia | TENA |
| Dirección | Vía Tena - Archidona |
| Correo electrónico | Allytv.raul@yahoo.es |
| Teléfonos | 0992572835 |
| Institución en la que ejerce la Dignidad: | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA |
| Dignidad que ejerce: | CONCEJAL URBANO DE TENA |
| Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda. | Exterior |
| | Nacional |
| | Provincial |
| | Distrito Metropolitano |
| | Cantonal <input checked="" type="checkbox"/> X |
| Parroquial | |

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| | |
|---|---|
| Período de gestión del cual rinde cuentas: | 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 |
| Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: | 20 DE ABRIL DEL 2021 |
| Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: | AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL AUDIENCIA, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA, PÁGINA WEB Y PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

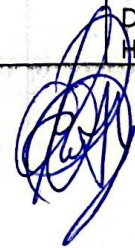
| Plan de trabajo planteados formalmente al CNE. | Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo | Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo | Observaciones |
|--|---|--|---|
| 1. Alcanzar al menos el 95% de cobertura y acceso al agua potable en la zona urbana de Tena al 2024. | Mediante Oficio No. 0471 GADMT-SC-2021, del 19 de octubre del 2021, y en mi calidad de Concejal del cantón Tena, se ha solicitado se me entregue un informe del estado de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, del Terere, Palandacocha, y Paushiyacu; y, qué medidas se han tomado con respecto a su mantenimiento. | No consta en el registro de documentos, la respuesta. | SE SEGUIRÁ REALIZANDO LA FISCALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA. |

| | | | |
|---|---|---|--|
| 2. Alcanzar al menos el 30% de cobertura y acceso al agua potable en las zonas rurales de Tena al 2024. | Se participó conjuntamente con el Ejecutivo Cantonal en el recorrido de obras de Saneamiento Ambiental. | A través del Ejecutivo Cantonal, el GADMT se encuentra realizando obras de saneamiento ambiental y en el año 2021 se ha alcanzado un 45 % según la información proporcionada por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. | Se continuará con el seguimiento de cobertura y acceso al agua potable en las zonas rurales de Tena |
| 3. Para el año 2024 la zona urbana de Tena contará con el 75% de servicios de alcantarillado pluvial y sanitario. | Se participó conjuntamente con el Ejecutivo Cantonal en el recorrido de obras de Saneamiento Ambiental. | A través del Ejecutivo Cantonal, el GADMT se encuentra ejecutando servicios de alcantarillado pluvial y sanitario, en el año 2021 se contó con un avance de 3%, según la información proporcionada por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado. | Se dará seguimiento a las obras de servicio de alcantarillado pluvial y sanitario. |
| 5. Alcanzar un 20% de reciclaje en desechos orgánicos y un 20% en desechos inorgánicos a nivel cantonal hasta el 2024. | Se encuentra aprobada la Ordenanza para la Gestión de los Residuos y Desechos Sanitarios Generados en los Establecimientos de Salud Pública y Privados del cantón Tena | Regular la gestión de los desechos sanitarios. | ORDENANZA APROBADA ESTA EN VIGENCIA |
| 6. Dotar de nueva infraestructura física para el acopio y tratamiento de desechos sólidos que son producidos diariamente en el cantón Tena hasta el 2024. | En la Agenda Legislativa de trabajo del año 2021, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, consta el tratamiento del proyecto de Ordenanza que regula la gestión integral del servicio de residuos sólidos en el cantón Tena. | La mencionada Agenda Legislativa de Trabajo fue aprobada mediante Resolución de Concejo No. 0195, del 9-02-2021. | SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL |
| 7. Regenerar en un 80% el área que comprende el casco colonial de Tena hasta el 2024. | A través del Ejecutivo Cantonal, se encuentran realizando trabajos de asfaltado de calles en los diferentes barrios de la ciudad. | Se sugerirá al Ejecutivo Cantonal que con el objeto de mejorar la imagen de la ciudad, se dé continuidad con estos trabajos. | Dar seguimiento a la regeneración del caso colonial del cantón Tena. |
| 8. Para el 2024, el Cantón Tena será referente regional en turismo alcanzando niveles óptimos de visita tanto de turistas nacionales como extranjeros. | Se cuenta con la Ordenanza que Regula y Promueve el Desarrollo de las Actividades Turísticas en el cantón Tena. | Con la mencionada Ordenanza aprobada, se encuentra regulando y promoviendo el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena, para el desarrollo económico y social. | Se continuará vigilante de su ejecución. |
| 9. Para el 2024, el cantón Tena contará con al menos una organización en cada parroquia dedicada al turismo comunitario. | En el tratamiento de los Proyectos de ordenanzas respecto del tema turístico he sugerido que estos proyectos sean, tanto para el ámbito urbano como para el rural. | Se continuará participando en el análisis de los proyectos de Ordenanzas en beneficio del sector turístico a nivel del todo el Cantón. | Dar seguimiento a la conformación de las organizaciones parroquiales dedicadas exclusivamente a turismo. |

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

| ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO | RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS. | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|---|---|---------------|
|--------------------------------------|---|---|---------------|

| a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal | ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y CONMEMORATIVAS, CONVOCADAS POR EL EJECUTIVO CANTONAL ORDENANZAS EXPEDIDAS POR EL CONCEJO EN PLENO. | RESOLUCIONES TOMADAS EN EL CONCEJO EN PLENO. | SE HA ASISTIDO A LAS SIGUIENTES SESIONES: - 40 SESIONES DE CONCEJO AÑO 2021 - 106 RESOLUCIONES DE CONCEJO AÑO 2021 - 12 ORDENANZA EXPEDIDAS AÑO 2021 |
|--|---|---|---|
| b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019 (Desde el 01 de enero hasta el 17 de mayo del 2021) | | |
| CANTIDAD | DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA | OBJETIVO DE LA ORDENANZA | ESTADO DEL TRÁMITE |
| 1 | Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias | La presente Ordenanza establece las normas generales para el ejercicio de la competencia de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Tena, conforme el modelo "B" a excepción del control operativo del tránsito en la vía pública. | Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0022, de la Sesión Ordinaria del 14-08-2019. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN |
| 2 | Proyecto de ordenanza para la creación de los parqueaderos vehiculares públicos municipales. | Regular los espacios destinados a parqueaderos públicos Municipales en el Cantón Tena que entren en funcionamiento en plazas, mercados y centros comerciales populares, estará a cargo de EMPUDEPRO EP. | Aprobada en Primera Instancia el 14/10/2020; y en Segunda Instancia el 24/08/2021, mediante Resolución 0248. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 540, del 17-09-2021. |
| 3 | Proyecto de Ordenanza que regula del tarifario de los servicios que presta la DMTTTSV | Determinar las tasas por servicios administrativos que presta la Dirección Municipal de Tránsito que son de competencia recaudar | Proyecto a presentar por la DMTTTSV (PENDIENTE) |
| 4 | Proyecto de Ordenanza que regula la emisión de Títulos Habilitantes. | Regular la emisión de títulos habilitantes para la operación del servicio de transporte de las Operadoras | Para aprobación del Ejecutivo Municipal como: "PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES" |



| | | | |
|---|---|--|--|
| 5 | Proyecto de Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena. | Regular el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena. | Proyecto a presentar por la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad Vial - DMTTMV Se encuentra en la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, a espera del estudio técnico, una vez que cuente con los insumos se remitirá a la Comisión |
| 6 | Proyecto de ordenanza de Seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena, entre las Calles Federico Monteros hasta Cruz Caspi | Garantizar la seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena. | Proyecto a presentar por la DMTTSV (PENDIENTE) |
| 7 | Ordenanza de uso de la vía pública para el transporte del Cantón Tena. | Normar el uso de las vías para el transporte terrestre | NO SE REALIZÓ EL TRATAMIENTO DEL REFERIDO PROYECTO |

PRIMER VOCAL COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA
Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019
(Desde el 01 de enero hasta el 17 de mayo del 2021)

| | | | |
|---|--|--|--|
| 1 | Ordenanza N° 61 - 2019, Ordenanza que Establece la Tasa para la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos ubicados en la Jurisdicción del cantón Tena. | Proyecto de Primera Reforma presentado por la Dirección de Cultura y Turismo | APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO NO. 0141, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020. En tratamiento de la Comisión |
| 2 | ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS EN EL CANTÓN TENA. | La presente Ordenanza tiene por objeto normar el procedimiento, para la imposición de condecoraciones y reconocimientos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, estimular el espíritu cívico de las personas, instituciones, organizaciones sociales con personalidad jurídica, locales, nacionales o extranjeras que hubieren prestado servicios relevantes o que se hayan destacado en los sectores cultural, social, científico, educativo, deportivo, salud, ambiente, productivo, entre otros, que prestigien al cantón Tena y por lo tanto, se hagan merecedores al reconocimiento y gratitud de la ciudadanía. | APROBADA - PUBLICADA EN EL CUARTO SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL 522 DEL 24/08/2021 |

3

Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de Funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo de Tena.

Naturaleza y denominación: El "Consejo Cantonal de Turismo de Tena" es una persona jurídica, ecuatoriana, de derecho público, adscrita a la Municipalidad de Tena, que se rige por la Ley de Régimen Municipal, El Convenio de Transferencias de Competencias del Ministerio de Turismo y por las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA

SEGUNDO VOCAL COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO
Mediante Resolución de Concejo No. 0003 de la Sesión Ordinaria del 21-05-2019
(Desde el 01 de enero hasta el 17 de mayo del 2021)

1

Ordenanza No. 41-2017 ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA.

La presente Ordenanza tiene por objeto regular y establecer los lineamientos generales del Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del cantón Tena.

SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN.
Con oficio No. 64-CCPDT-2021, del 13-05-2021 la Coordinación Temática - Representante de Adultos Mayores del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, da respuesta al Oficio No. 0191 GADMT-CPIG-2021, e informa a la Comisión que en un término de quince días se remitirá al Pleno del Concejo el proyecto de ordenanza para su respectivo análisis y aprobación.

| | | | |
|---|--|---|---|
| 2 | <p>PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PRESENTADO POR LA DDS, REMITIDO A LA COMISIÓN CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL 0032, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.</p> | <p>Sustituir la Dirección de Desarrollo Social y Economía Solidaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena como entidad de derecho pública adscrita al GAD Municipal de Tena, regida e integrada por las políticas sociales, con patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, tendrá una duración indefinida y su domicilio es la ciudad de Tena. Se regirá por, esta ordenanza y las resoluciones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.</p> | <p>SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN. Con oficio No. 0172 GADMT-CPIG-2021, del 28-04-2021 se solicita a la Dirección Social, como integrante de la Comisión Técnica para la revisión del proyecto de ordenanza, se presente el avance del proyecto de Ordenanza.</p> |
| <p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p> | | | |
| <p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021</p> | | | |
| 1 | <p>Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Competencia de Planificación, Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Tena, conforme el Modelo de Gestión B dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias</p> | <p>La presente Ordenanza establece las normas generales para el ejercicio de la competencia de planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón Tena, conforme el modelo "B" a excepción del control operativo del tránsito en la vía pública.</p> | <p>Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0022, de la Sesión Ordinaria del 14-08-2019. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN</p> |
| 2 | <p>Proyecto de ordenanza para la creación de los parqueaderos vehiculares públicos municipales.</p> | <p>Regular los espacios destinados a parqueaderos públicos Municipales en el Cantón Tena que entren en funcionamiento en plazas, mercados y centros comerciales populares, estará a cargo de EMPUDEPRO EP.</p> | <p>Aprobada en Primera Instancia el 14/10/2020; y en Segunda Instancia el 24/08/2021, mediante Resolución 0248. Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial 540, del 17-09-2021.</p> |
| 3 | <p>Proyecto de Ordenanza que regula del tarifario de los servicios que presta la DMTTTSV</p> | <p>Determinar las tasas por servicios administrativos que presta la Dirección Municipal de Tránsito que son de competencia recaudar</p> | <p>Proyecto a presentar por la DMTTTSV (PENDIENTE)</p> |
| 4 | <p>Proyecto de Ordenanza que regula la emisión de Títulos Habilitantes.</p> | <p>Regular la emisión de títulos habilitantes para la operación del servicio de transporte de las Operadoras</p> | <p>Para aprobación del Ejecutivo Municipal como: "PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES"</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| 5 | Proyecto de Ordenanza que establece y regula el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena. | Regular el sistema de estacionamiento rotativo tarifado seguro en la Zona Urbana de la ciudad de Tena. | Proyecto a presentar por la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad Vial - DMTTMV Se encuentra en la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, a espera del estudio técnico, una vez que cuente con los insumos se remitirá a la Comisión |
| 6 | Proyecto de ordenanza de Seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena, entre las Calles Federico Monteros hasta Cruz caspi | Garantizar la seguridad Vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena. | Proyecto a presentar por la DMTTSV (PENDIENTE) |
| 7 | Ordenanza de uso de la vía pública para el transporte del Cantón Tena. | Normar el uso de las vías para el transporte terrestre | NO SE REALIZÓ EL TRATAMIENTO DEL REFERIDO PROYECTO |

SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021

| | | | |
|---|---|--|--|
| 1 | PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN TENA. | La presente Ordenanza tiene como finalidad actualizar el PDOT de acuerdo a lo que establece el Art. 48 CPPF " Actualizar los PDOT al inicio de cada gestión". | ORDENANZA APROBADA ESTA EN VIGENCIA. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EDICION ESPECIAL 1585 DEL 27/05/2021 |
| 2 | PROYECTO DE ORDENANZA DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA. | Regular la Organización y funcionamiento del órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Tena, así como los procedimientos para la expedición de sus actos decisorios, a fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; y, la optimización de la administración municipal. | Proyecto en revisión legal de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto |
| 3 | PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021. | Aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena para el ejercicio económico correspondiente al año 2021. | ORDENANZAS APROBADAS SE ENCUENTRAN EJECUTADAS |



4
 Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el pago de Impuestos, Aranceles, Tasas, para las personas con discapacidad, Adultos Mayores y con enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad del Cantón Tena, que Sustituye a la Ordenanza No. 54-2018.

El presente Proyecto de Ordenanza Sustitutiva tiene por objeto regular la exoneración en el pago de impuestos, prediales, aranceles, tasas para las personas con discapacidad, adultas mayores y con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, nacionales o extranjeras que residan en el cantón Tena y que tengan condición de asilados o Inmigrantes, con la finalidad de disminuir inequidades y brechas sociales.

Remitido a la Comisión mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0209, de la Sesión Ordinaria del 16-03-2021. SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

SEGUNDO VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
 Mediante Resolución de Concejo No. 0227 de la Sesión Extraordinaria del 18-05-2021

| | | | |
|---|--|---|--|
| 1 | <p>Reforma a la ORDENANZA No. 009-2015, Ordenanza que regula y controla los bienes de uso público y el funcionamiento de los establecimientos para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y de moderación en el cantón Tena</p> | <p>Asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia, discriminación y el cometimiento de infracciones y delitos.</p> | <p>EN VIGENCIA - APROBADA en Sesión Ordinaria del 30-03-2021, con Resolución No. 0210, publicada en el 2do. Suplemento del Registro Oficial 437 del 22-04-2021</p> |
| 2 | <p>Reforma a la Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgos en el cantón Tena, aprobado en primera instancia el 31-05-2018, con Resolución N° 986; y, en una segunda instancia el 17-07-2018, según Resolución N° 1013. (Vigente)</p> | <p>La presente ordenanza, tiene por objeto regular las políticas y mecanismos del Sistema de Gestión de Riesgos del cantón Tena, de acuerdo a los lineamientos determinados en el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos y Desastres en Ecuador, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sus planes complementarios y demás normas conexas en materia de riesgos, considerando para ello, medidas de análisis, prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Establece las limitaciones de uso, ocupación y protección del suelo, que deben ser acatadas en la Planificación del territorio Cantonal.</p> | <p>APROBADA EN PRIMERA INSTANCIA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL 0168, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | Proyecto De Ordenanza Que Establece La Tasa Por Los Servicios Que Presta El Cuerpo De Bomberos Del Cantón Tena | El objeto de la presente Ordenanza es establecer las tasas de inspección, permisos anuales de funcionamientos, permisos de funcionamiento ocasionales y otros servicios de Prevención de Incendios que presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Tena. | CONTINÚA EN TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, | PARTICIPAR EN LA SOCIALIZACIÓN ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DEL 2021 | VELAR PORQUE EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2021 SE EJECUTE DE ACUERDO A LO PLANIFICADO. | EJECUTADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021. |
| | DELEGADO COMO MIEMBRO DE CEFATE | SE HA IMPULSADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA EMPRESA | VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. |
| d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley | DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE SE HA SOLICITADO INFORMACIÓN RESPECTO DE VARIAS OBRAS CONTRATADAS POR LA MUNICIPALIDAD. | 1, SE HA PERMITIDO ATENDER LAS INQUIETUDES CIUDADANAS. 2, PROPENDER A QUE LAS OBRAS SE EJECUTEN CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS. 3, FISCALIZAR LA GESTIÓN DEL EJECUTIVO. | GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. |
| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | DE SI | NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
| Tributarias | | NO | NO |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS | RESULTADOS |
|--|---|
| A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE CONTINUÓ CON EL ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS APROBADOS MEDIANTE LAS AGENDAS LEGISLATIVAS DE LA COMISIONES QUE PRESIDIO Y DE LAS CUALES FORMO PARTE COMO VOCAL | A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE ESTAS ORDENANZAS SE HA IMPULSADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS INHERENTES AL BUEN VIVIR DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO CANTÓN. |
| FISCALIZAR, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A NUESTRAS COMPETENCIAS. | VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE |

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

| Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad | Marque con una X los mecanismos implementados | Medios de verificación |
|--|---|------------------------|
| | | |

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Asamblea Local | X | ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO DEL GADM TENA |
| Audiencia pública | X | COMISIONES RECIBIDAS EN SESIONES DE CONCEJO GENERALES |
| Cabildo popular | X | LAS SESIONES DEL GADM TENA SON PÚBLICAS |
| Consejo de planificación local | X | ESTÁ VIGENTE LA ORDENANZA CODIFICADA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DE TENA. |
| Otros | | |

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, SE SUBIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LA PÁGINA DEL SISTEMA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN A LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL DE TENA.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:



Sr. Raúl Rubén Hidrobo Lascano
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN TENA



Archivo
[Signature]

Señoras y señores
CONCEJALES DEL CANTÓN TENA
Ciudad.-

En relación al Oficio N°028-GADMT-SC-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, suscrito por los señores Concejales del cantón Tena, en el cual hacen referencia a lo que se menciona en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 58, *que establece que los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...);* en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículo 90.

Ante lo expuesto, me permito comunicarles que se ha dispuesto a la Unidad de Participación Ciudadana, la inclusión de sus intervenciones en el evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a realizarse el día miércoles 20 de abril de 2022, a las 09h00 en el Auditorio de la Institución, considerando el espacio de cinco minutos para la intervención de cada uno de ustedes, con la debida presentación de forma precisa, debido a que se debe realizar mesas de trabajo con la ciudadanía y también por la observación realizada por la ciudadanía en la rendición de cuentas del año anterior.

Atentamente,

[Signature]
Lic Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA



| | |
|----------------|-----------------|
| Elaborado por: | Baldemar Grefa |
| Revisado por: | Eduardo Narváez |

| | |
|--------------------------------------|-------|
| GAD Municipal | |
| DE TENA | |
| CONCEJALES - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS | |
| HORA | |
| 06 ABR 2022 | 07:55 |
| RECIBIDO POR... <i>Selange J.</i> | |



Oficio No. 0031 GADMT-SC-2021
Tena, 21 de enero de 2021

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, como Concejal cantón Tena, y de acuerdo a lo que establece el artículo 58 del COOTAD: ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJALES, literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo; solicito se digne disponer a quien corresponda, se remita la siguiente información:

1. El estado de avance del proyecto de la obra de agua potable del catón Tena, en porcentaje.
2. Cuáles son los plazos correspondientes para la terminación de la obra de agua potable del catón Tena.

Atentamente,



Sr. Raúl Hidrobo Lascano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





Oficio No 0453-GADMT-SC-2021
Tena, 06 de octubre de 2021



Doctor
Anibal Villena L.
**DIRECTOR PROVINCIAL DE NAPO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**
Presente.

En calidad de Vicealcaldesa y Concejales del cantón Tena, reciba un cordial y atento saludo. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la Fiscalización; muy comedidamente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitarle se realice una Auditoría: Técnica, Jurídica y Administrativa, conforme al artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; de los procesos de legalización, regulación de urbanizaciones y lotizaciones en el cantón Tena, así como los procesos de fraccionamiento, catastros y registro de la Propiedad de Bienes Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, áreas comunales y áreas verdes del cantón Tena.

Atentamente,


Lic. Alberto Shiguango Tapuy
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA


Lic. Patricia Rivadeneira Baquero
VICEALCALDESA DEL CANTÓN TENA


Ing. Omar Constante Toscano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA


Sr. Franklin Guevara Nuñez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA


Lic. Felipe Greña Greña
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA


Sr. Raúl Hidrobo Lazcano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA


Ab. César Puma Sánchez
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Copla a: Lic. Carlos Guevara Barrera, Alcalde del cantón Tena





Oficio No 0470-GADMT-SC-2021
Tena, 19 de octubre de 2021

Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo, como Concejal del cantón Tena. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; solicito se digne disponer a quien corresponda, se me entregue un Informe del avance de los trabajos ejecutados al Proyecto Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable para la ciudad de Tena, en relación al contrato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el "CONSORCIO HIDROTENA"; por cuanto tengo conocimiento que dicha obra se encuentra paralizada.

Información que se recibirá en la Secretaría de la oficina de la Sala de Concejales.

Atentamente,



Sr. Raúl Hidrobo Lascano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





Oficio No 0471-GADMT-SC-2021

Tena, 19 de octubre de 2021

Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo, como Concejal del cantón Tena. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; solicito se digne disponer a quien corresponda, se me entregue un Informe del estado de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, del Terere, Palandacocha, y Paushiyacu; y, qué medidas se han tomado con respecto a su mantenimiento.

Información que se recibirá en la Secretaria de la oficina de la Sala de Concejales.

Atentamente,

Sr. Raúl Hidrobo Lascano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA



Oficio No 0472-GADMT-SC-2021
Tena, 19 de octubre de 2021

Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo, como Concejal del cantón Tena. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; solicito se digne disponer a quien corresponda, se me entregue un Informe del estado que se encuentra el Centro de Faenamiento del cantón Tena, (CEFATE).

Información que se recibirá en la Secretaria de la oficina de la Sala de Concejales.

Atentamente,



Sr. Raul Hidrobo Lascano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA





Oficio No 0469-GADMT-SC-2021
Tena, 19 de octubre de 2021

Licenciado
Carlos Guevara Barrera
ALCALDE DEL CANTÓN TENA
Presente.

Reciba un cordial y atento saludo, como Concejal del cantón Tena. A su vez de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, artículo 58, literal d) de la fiscalización; en concordancia con lo que manifiesta la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 9; solicito se digne disponer a quien corresponda se me informe de la situación Jurídica al proyecto del Terminal Terrestre del período anterior.

Información que se recibirá en la Secretaria de la oficina de la Sala de Concejales.

Atentamente.



Sr. Raúl Hidrobo Lascano
CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

